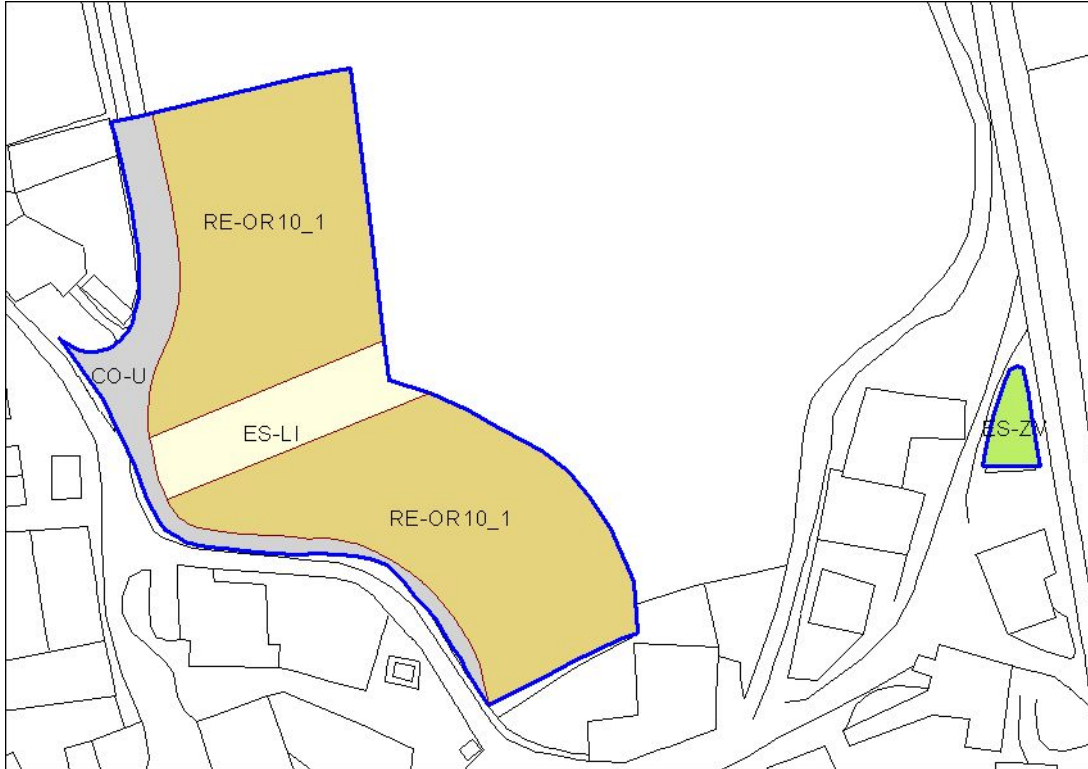


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. GMZ 1

U.E. GAMIZ 1



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial (E.L.M.)
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	10.430 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,5246 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,5527 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- GMZ -1

UE-GAMIZ 1

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	(²) ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	10.430	Residenc. (E.L.M.) Zona Verde Espacio Libre Viario Local	7.817 229 1.030 1.354	OR 10.1º	0,70	5.472	10
TOTAL		10.430					5.472	10

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 5.472 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,5246 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,5246 m²c/m²s⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 9,59 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 9,59 viv/ha⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,5527 m²ch/m²s⁽¹⁾

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:

Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.) 1

(1) El aprovechamiento total se repartirá entre la superficie del ámbito descontando las superficies dotacionales existentes (aprox. 530 m²s)

(2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.

(3) Excluyendo los Sistemas Generales.

FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCION U.E.GAM -1.

U.E. GAMIZ 1

DENOMINACION.

Gamiz, 1

OBJETO.

Ordenar los terrenos situados en el Norte del núcleo urbano, apoyándose en el viario Norte-Sur existente, incluyendo en ellos los derechos de una parcela situada junto a la carretera.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Se respetarán las calificaciones grafiadas en los planos.

La ordenanza de aplicación será la OR 10, grado 1º. Como máximo podrán plantearse sus parcelas con edificios de los tipos 1,4 y 6 según regulación de la ordenanza.

Se ordenará un espacio libre, de anchura mínima de 15m, como franja de protección a los tendidos aéreos.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo es de $0,5527 \text{ m}^2\text{ch}/\text{m}^2\text{s}$. El número máximo de viviendas es de diez. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Zona Verde (229 m^2s)
- Espacio Libre (1.030 m^2s).
- Viario Local (1.354 m^2s) correspondiente al resto de la superficie dotacional de viario local.

CARGAS DE URBANIZACION

- Ejecución de las superficies dotacionales que calificadas pormenorizadamente figuran en el cuadro de la ficha de ámbito.

